

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-F-10
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 05
		FECHA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO: 2019-05-10
		Página 1 de 4

ACTA No.	01	UBICACIÓN:	Palmira, Valle del Cauca		
TEMA:	Acta de inicio para las "MEJORAS LOCATIVAS PARA IMPLEMENTAR UNA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MANEJO DE SUBPRODUCTOS DE BANCOS DE GERMOPLASMA ANIMAL Y VEGETAL, UBICADA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PALMIRA".				
FECHA:	20/02/2025	HORA INICIO:	8:00 am	HORA FINAL:	9:00 pm

NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA:	Orden de compra No. 633134.
OBJETO:	Mejoras locativas para implementar una economía circular en el manejo de subproductos de bancos de germoplasma animal y vegetal.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Centro de Investigación (C.I.) Palmira.
CONTRATANTE:	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA.
CONTRATISTA:	OBYPLAN LTDA
NIT:	811.013.741
SUPERVISOR DEL PROYECTO:	Karla Díaz Salazar – Profesional de Infraestructura Andres Perdomo – Líder de operaciones de campo
PLAZO INICIAL DE CONTRATO U ORDEN:	Treinta (30) días calendario.
FECHA DE INICIO:	20/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	21/03/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN:	Treinta y tres millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos cinco pesos (\$33.662.705).
FECHA PAGO DE ANTICIPO:	10/02/2025
VALOR PAGO ANTICIPO:	Dieciséis millones setecientos cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos (\$16.704.399).

1. PROPÓSITOS DE LA REUNIÓN	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar el inicio de obra de la orden de compra No. 633134.
AGENDA:	1. Recorrido.
	2. Garantías.
	3. Supervisión.
	4. Forma de pago.
	5. Personal mínimo requerido.
	6. Requisitos legales vigentes en seguridad y salud.
	7. Otros.



 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-F-10
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 05
		FECHA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO: 2019-05-10
		Página 2 de 4

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS Y/O DECISIONES DE REUNIONES ANTERIORES (si aplica)		
N°	Compromiso	Resultado
1.	N/A	

3. DESCRIPCIÓN DE PUNTOS DESARROLLADOS EN LA REUNIÓN:																			
1.	<u>Recorrido</u> En el marco de la ejecución de la Orden de Compra No. 633134, se realizó una visita de inspección en el área destinada a la construcción de la estructura para el manejo de subproductos de bancos de germoplasma. El objetivo principal fue definir el alcance del proyecto y aclarar cualquier duda respecto a su ejecución. Se realizó una revisión exhaustiva de las actividades contratadas, detallando su localización específica en el terreno. Se entregaron planos esquemáticos y se señaló la zona de ubicación de la estructura. Se resolvieron las dudas planteadas por el contratista en relación con la construcción de perfiles, anclajes y drenajes. Adicionalmente, se constató en el sitio la necesidad de ajustar el cerramiento eléctrico del ganado para garantizar la protección de los anclajes de la estructura. Asimismo, se estableció el siguiente horario de trabajo para el desarrollo de las obras dentro del Centro de Investigación: de lunes a viernes de 7:30 a 16:30, y sábado de 7:00 a 12:00, se aclara que para el ingreso de personal fuera de este horario (domingos y festivos), se deberá solicitar autorización previa a la supervisión del contrato.																		
	<u>Garantías</u> El Contratista presento las pólizas No. M-100254530 de cumplimiento en favor de entidades particulares y No. M-100062762 de responsabilidad civil extracontractual de Seguros Mundial, de acuerdo con los amparos solicitados en la invitación, las cuales fueron aprobadas por la líder administrativa el día 4 de febrero del 2025, según firma sobre pólizas. A continuación, se especifican los amparos y su correspondiente vigencia:																		
2.	1. <u>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES</u>																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Riesgo Asegurado</th><th>Valor Asegurado</th><th>Vigencia Hasta</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td><td>\$ 6.732.541,18</td><td>28/08/2025</td></tr> <tr> <td>Buen manejo del anticipo</td><td>\$ 16.704.399,50</td><td>28/08/2025</td></tr> <tr> <td>Prestaciones sociales</td><td>\$ 3.366.270,59</td><td>28/02/2028</td></tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td><td>\$ 3.366.270,59</td><td>28/08/2025</td></tr> <tr> <td>Estabilidad de la obra</td><td>\$ 6.732.541,18</td><td>28/02/2026</td></tr> </tbody> </table>		Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia Hasta	Cumplimiento	\$ 6.732.541,18	28/08/2025	Buen manejo del anticipo	\$ 16.704.399,50	28/08/2025	Prestaciones sociales	\$ 3.366.270,59	28/02/2028	Calidad del servicio	\$ 3.366.270,59	28/08/2025	Estabilidad de la obra	\$ 6.732.541,18
Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia Hasta																	
Cumplimiento	\$ 6.732.541,18	28/08/2025																	
Buen manejo del anticipo	\$ 16.704.399,50	28/08/2025																	
Prestaciones sociales	\$ 3.366.270,59	28/02/2028																	
Calidad del servicio	\$ 3.366.270,59	28/08/2025																	
Estabilidad de la obra	\$ 6.732.541,18	28/02/2026																	
	2. <u>PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</u>																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Riesgo Asegurado</th><th>Valor Asegurado</th><th>Vigencia Hasta</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Predios labores y operaciones</td><td>\$ 6.732.541,00</td><td>28/05/2025</td></tr> <tr> <td>Gastos médicos</td><td>\$ 6.732.541,00</td><td>28/05/2025</td></tr> </tbody> </table>		Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia Hasta	Predios labores y operaciones	\$ 6.732.541,00	28/05/2025	Gastos médicos	\$ 6.732.541,00	28/05/2025								
Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia Hasta																	
Predios labores y operaciones	\$ 6.732.541,00	28/05/2025																	
Gastos médicos	\$ 6.732.541,00	28/05/2025																	

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO: DE-F-10
			VERSIÓN: 05
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO: 2019-05-10
			Página 3 de 4

		Patronal	\$ 6.732.541,00	28/05/2025
		Contratistas y subcontratistas	\$ 6.732.541,00	28/05/2025
		R.C. Cruzada	\$ 6.732.541,00	28/05/2025
		Vehículos propios y no propios	\$ 6.732.541,00	28/05/2025

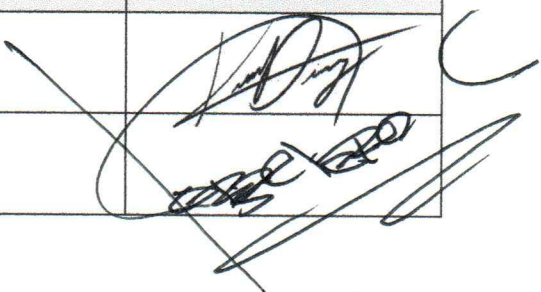
3.	Supervisión Atendiendo lo descrito en las CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PROCESO, en el numeral 7. SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, el Coordinador de infraestructura mediante memorando el día 10 de febrero del 2025 designa como supervisora a Karla Diaz Salazar, Profesional de Infraestructura del C.I. Palmira, con el apoyo de Andres Mauricio Pendomo, Líder de operaciones de campo para realizar las labores de supervisión de la orden de compra No. 633134.				
4.	Forma de pago Atendiendo lo descrito en el ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA, clausula QUINTA: FORMA DE PAGO - a) ANTICIPO: equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total antes de IVA de la citada Orden es decir la suma de DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$16.704.399,5) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, la cual fue cancelado por AGROSAVIA el 10 de febrero del 2025. - b) PAGO FINAL: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor total de la Orden, con la entrega de la obra finalizada, previa amortización del anticipo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en la oficina de central de cuentas de AGROSAVIA, Para este último pago, EL CONTRATISTA presentará y deberá obtener la aprobación por AGROSAVIA de las garantías solicitadas.				
5.	Personal mínimo requerido Atendiendo lo descrito en las CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PROCESO, en el numeral 10. PERSONAL REQUERIDO en cumplimiento de lo establecido en la invitación, el CONTRATISTA presenta el siguiente personal para el desarrollo de la obra, la cual es aprobada por la SUPERVISIÓN. <table><tr><td> MAESTRO, TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES O CONSTRUCCIÓN: Con una experiencia general mayor o igual a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (si aplica), o experiencia demostrable como maestro de obra. La dedicación será del 100 % en obra. </td><td> JORGE IVÁN PEREZ (Ingeniero Civil) </td></tr><tr><td> RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Técnico, tecnólogo, profesional, o especialista con licencia en salud ocupacional, con experiencia general mayor o igual a un (1) año, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o licencia SST. La dedicación será del 100 % en obra. </td><td> HANDY MARYURY CORTES (Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo) </td></tr></table> Se acepta en el perfil de "MAESTRO, TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES O CONSTRUCCIÓN" al ingeniero Jorge Perez, teniendo en cuenta que estará con una dedicación del 100% en obra.	MAESTRO, TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES O CONSTRUCCIÓN: Con una experiencia general mayor o igual a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (si aplica), o experiencia demostrable como maestro de obra. La dedicación será del 100 % en obra.	JORGE IVÁN PEREZ (Ingeniero Civil)	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Técnico, tecnólogo, profesional, o especialista con licencia en salud ocupacional, con experiencia general mayor o igual a un (1) año, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o licencia SST. La dedicación será del 100 % en obra.	HANDY MARYURY CORTES (Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo)
MAESTRO, TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES O CONSTRUCCIÓN: Con una experiencia general mayor o igual a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (si aplica), o experiencia demostrable como maestro de obra. La dedicación será del 100 % en obra.	JORGE IVÁN PEREZ (Ingeniero Civil)				
RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Técnico, tecnólogo, profesional, o especialista con licencia en salud ocupacional, con experiencia general mayor o igual a un (1) año, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o licencia SST. La dedicación será del 100 % en obra.	HANDY MARYURY CORTES (Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo)				

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-F-10
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 05
		FECHA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO:
		2019-05-10
Página 4 de 4		

6.	<u>Requisitos legales vigentes en seguridad y salud</u> Teniendo en cuenta los requisitos legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo, y el documento de Condiciones y especificaciones del proceso, es obligatorio que se cumpla con los mismos (Decreto 1072 de 2015 y decreto 1443 de 2014) entre los cuales se debe garantizar a AGROSAVIA el aseguramiento de las actividades contenidas en la Guía AR-G-05, esta guía relaciona los documentos mínimos que se deben presentar al comienzo para poder generar la autorización de la ejecución de los trabajos.
7.	<u>Otros</u> Como documentos adicionales para la suscripción de la presente acta, el contratista entregó: ✓ Cronograma, ✓ Hojas de vida del personal requerido, ✓ Análisis de precios unitarios (APUs), ✓ Plan de medidas de manejo ambiental.

4. COMPROMISOS Y/O DECISIONES:			
N°	Descripción	Responsable	Fecha de Finalización dd/mm/aaaa
1.	El contratista deberá actualizar la vigencia de las pólizas a partir de la fecha de la presente acta No 1. Inicio de obra.	OBYPLANT LTDA	27/02/2025
2.	Ajustar el cerramiento de ganadería, con el fin de habilitar el área donde quedaran implantado los pedestales y anclajes	AGROSAVIA	24/02/2025

5. EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN:				
¿Se alcanza a cumplir el objetivo de la reunión?	SI	x	NO	
fecha de próxima reunión o decisión (si aplica)	Por definir			

6. ASISTENTES:		
Acta elaborada por:	Karla Diaz Salazar	
Aprobó: Personas que firman este documento.		
Nombre	Cargo o Entidad	Firma
Karla Diaz Salazar	Profesional de Infraestructura AGROSAVIA	
Jorge Iván Perez	Representante legal OBYPLAN LTDA	